



¿Cómo hacer para que la política proteja y valore la familia?

Giampaolo Crepaldi

Arzobispo de Trieste.

Presidente del Observatorio Internacional “Cardenal Van Thuân” sobre la Doctrina Social de la Iglesia.

Fuente: Zenit, 12 de noviembre de 2010

El hijo tiene derecho a ser concebido de forma humana, es decir, como expresión del amor entre su padre y su madre, de un amor desinteresado y por tanto abierto a la vida. Tiene derecho a no ser producido en un laboratorio y concebido en una probeta mediante una intervención médica. La vida y la familia, por tanto, se llaman mutuamente. No hay verdadero amor entre los cónyuges si no está abierto responsablemente a la vida, porque en este caso la instrumentalización recíproca, más o menos consciente, se haría sentir. La vida, por otro lado, no sería dignamente acogida y honrada si no se recibiese en una familia, donde el recién llegado se sienta acogido, protegido, y de donde puede recibir la educación necesaria para la vida.

La familia es la célula de la sociedad, se dice a menudo. Con esta expresión se pretende decir habitualmente que la familia es ya sociedad en sí, es el primer núcleo de la sociedad y que la sociedad entera nace de la familia. Se puede decir también que en la familia se encierra una energía relacional que después se deriva a toda la sociedad. No es la sociedad, o peor aún, el Estado, el que funda la relacionalidad humana. Ésta pertenece a la persona, que es relacional por naturaleza, y se vive en primer lugar en la familia. En este sentido, la familia está en el origen de la sociedad, y sin familia no hay siquiera sociedad, sino una suma de individuos. Por esto en el origen debe haber no dos individuos asexuados, sino un hombre y una mujer, o sea, una pareja. Dos individuos asexuados o del mismo sexo no forman una pareja, sino sólo dos individuos. El hombre y la mujer constituyen la pareja de la que nace la sociedad ante todo por su complementariedad: se completan mutuamente.

En segundo lugar, por su apertura recíproca en su complementariedad: tienden a la unión, a ser “dos en una sola carne”, a ser una sola realidad.

En tercer lugar, porque su apertura recíproca significa apertura a la vida: son capaces de engendrar una nueva vida de forma humana, son fuente de humanidad, pueden continuar la comunidad humana en el futuro. Esto comporta tener presente el aspecto social y político de la sexualidad, que hoy



por desgracia es individualizada y entendida de modo funcional y no expresivo de la naturaleza de la persona. Si la sexualidad se separa de la procreación, ésta se convierte en un hecho técnico, que puede ser llevado a cabo por dos individuos asexuados, en el sentido de que no interesa su sexo. Pero una sexualidad individualizada y reducida a técnica ya no es una sexualidad plenamente humana. Le falta el carácter de apertura recíproca en la complementariedad y de la uni-dualidad. En el origen de la sociedad no están por tanto dos individuos, sino una pareja de un hombre y de una mujer, abiertos a la acogida recíproca en la complementariedad sexual, y abiertos a la vida.

No hemos reflexionado suficientemente sobre los efectos negativos de la individualización de la sexualidad, que es en cambio el hecho humano originario de la propia sociedad. Por esto la sociedad no puede renunciar a nacer de una familia, significaría comprenderse no como un todo relacional, sino como un conjunto de individuos aislados y como máximo aproximados. Si en el origen hay dos individuos asexuados, entonces también todos los demás vínculos sociales serán individuales. Si en cambio hay una relacionalidad complementaria desde el origen, existe la posibilidad de que también la sociedad pueda fundarse sobre vínculos de pertenencia y reciprocidad con carácter orgánico. El comienzo es siempre decisivo. Se ve con la vida. Si no se acoge en ese momento ¿cómo se podrá ser acogedor después? Eso se ve para la familia: si no hay reciprocidad complementaria al principio, ¿cómo podrá haberla después? Las personas no se suman ni se amontonan; se relacionan.

Vemos así los efectos muy negativos, incluso para la propia sociedad, de la separación entre procreación y sexualidad mediante la inseminación artificial. La FIVET, es decir, la concepción en probeta, representa una herida incurable a la naturaleza humana y a la familia. A la naturaleza porque transforma al hijo en un producto, insinuando la idea de que la vida pueda ser una producción humana. A la sociedad, porque la nueva vida presupone solo una capacidad técnica y no un contexto de amor de pareja. De hecho la concepción in vitro puede suceder también mediante “donantes” de espermatozoides o de ovocitos externos a la pareja; puede ser satisfecho el deseo de tener un hijo por parte de dos mujeres o de dos hombres; se puede implantar el embrión en el útero de una tercera mujer que puede hacerlo por dinero, haciendo de madre subrogatoria. La familia natural es así deconstruida y reconstruida artificialmente de muchas formas, siguiendo los deseos de cada individuo. La maternidad y la paternidad se multiplican: está la genética, la biológica y la social... desde el punto de vista técnico, hoy un niño puede tener hasta seis padres. De la misma forma, también la filiación se multiplica y asume muchas facetas. Los derechos del niño a una familia compuesta por un hombre y una mujer unidos por un pacto duradero de amor recíproco son negados, con



innumerables consecuencias negativas en el plano psicológico y de la maduración personal y con nuevas formas de malestar y de inadaptación, con ingentes costes para la comunidad. Por todos estos motivos, la política no puede resignarse a hacer de notario imparcial de estos deseos de frontera animados por un espíritu individualista e incapaces de asumir responsabilidades en cuanto que destruyen la dignidad de la persona, de la mujer, del hijo concebido, de la sexualidad y de la propia sociedad.

He insistido en los aspectos sociales de la sexualidad y de la procreación porque considero indispensable que la política vuelva a apropiarse de esos ámbitos, no en el sentido de intervenir en la responsabilidad personal y de pareja, como sucede por ejemplo en los países que imponen con la fuerza la planificación familiar y la política del hijo único. El poder político no puede intervenir en las cuestiones relativas a la sexualidad y a la procreación sin lesionar la libertad responsable originaria de la pareja. Esto, con todo, no significa que la sexualidad y la procreación deban perder su relevancia también pública, y sean relegadas a las decisiones individuales, incluso como decisiones lúdicas.

Se trata de decisiones de graves consecuencias sociales. Por lo demás, los hijos no son una propiedad privada. Sea porque son personas y las personas no son de nadie, o porque los hijos representan un recurso para toda la humanidad. Si son bien educados, instruidos, formados en un ejercicio maduro de las virtudes personales y sociales, representan un "bien común". Cuando en cambio crecen mal, sufren violencia o malos tratos, no adquieren ni una instrucción adecuada ni una verdadera capacidad laboral, cuando viven en las áreas del malestar y de la marginación, producen disfunciones y costes para toda la sociedad. Por todos estos motivos, la procreación no es un hecho privado, aunque nadie pueda sobreponerse a la responsabilidad de la pareja. El propio hecho de que quien engendra es una pareja, en el sentido tantas veces expresado de esta palabra, confirma que no se trata de un hecho privado sino originariamente social.